

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad:0050013110-007-2020-00372-00
Ref: CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES, FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Y REGULACIÓN DE VISITAS.

Se agrega al expediente allegado por la apoderada de la parte demandante, frente al cual no habrá pronunciamiento alguno, toda vez que el proceso ya finalizó y es responsabilidad exclusiva de las partes dar cumplimiento a los acuerdos de conciliación llevados a cabo, so pena de las consecuencias jurídicas y procesales que acarrearán su incumplimiento.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1355401f1ae65c2252c74244b2146712b72bcf4be3bc6aecbc96bc17a8b9698c**

Documento generado en 01/04/2022 08:57:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>